



# REDOVAN

REGULADOR DE CRECIMIENTO TIPO 1 | Estimulante para amarre y tamaño de fruto

Suspensión acuosa

## DESCRIPCIÓN:

**Redovan** es bioestimulante foliar que combina un complejo hormonal, ácidos orgánicos, macronutrientes y zinc que favorecen el amarre de las flores y el incremento en el tamaño de los frutos.

Los ácidos orgánicos de **REDOVAN**, estimulan los procesos de división celular lo que incrementa el potencial de tener frutos de mejor tamaño.

## BENEFICIOS:

- ✓ Incrementa el número de brotes florales amarrados.
- ✓ Evita pérdidas por aborto de frutos.
- ✓ Incrementa el tamaño de frutos.
- ✓ Uniformiza los tamaños de los frutos.
- ✓ Es de fácil manejo y aplicación.
- ✓ Ambientalmente seguro.

## COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Citocininas	2200 ppm
Auxinas	150 ppm
Giberelinas	150 ppm
Nitrógeno (N <sub>2</sub> )	1.0%
Fosforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> )	1.5%
Potasio (K <sub>2</sub> O)	1.0%
Zinc (Zn)	1.0%
Ácidos orgánicos	5.0%

## INCOMPATIBILIDAD:

No mezclar **Redovan** con productos de fuerte reacción alcalina.

## RECOMENDACIONES DE USO:

Destape con cuidado el envase, mida la cantidad indicada de **Redovan** y realice una premezcla en un recipiente con agua, para posteriormente vaciarla al tanque de mezcla agitando constantemente.

Aplicar **Redovan** vía foliar, cubriendo la mayor parte del follaje y los frutos de la planta.

No aplicar con altas temperaturas, ni cuando exista alta velocidad del viento o amenaza de lluvia.

## CULTIVOS

## RECOMENDACIONES

Ajo, Alcachofa, Arándano, Berenjena, Brócoli, Calabaza, Cebolla, Chile, Col, Coliflor, Ejote, Espárrago, Frambuesa, Fresa, Lechuga, Melón, Papa, Papayo, Pepino, Pimiento, Rábano, Sandía, Tomate, Vid, Zanahoria, Zarcamora

Aplicar de 0.5 a 1 L/ha al inicio de floración y repetir cada 15 a 30 días.

Agave, Aguacate, Algodón, Banano, Café, Cítricos, Durazno, Guayabo, Higo, Mango, Manzano, Nopal, Peral, Piña

Aplicar de 1 L/ha al inicio de floración y repetir cada 15 a 30 días.

Ornamentales

Aplicar 0.5 L/ha a inicio de formación de botón y repetir cada 15 días.

"La información contenida en esta Ficha Técnica, se proporciona con buenas intenciones, pero no constituye una garantía o compromiso de responsabilidad"

